



Cabildo ordinario

- D. Alf. Alcaide
- D. Juan Binene
- D. Alf. Lammora
- D. Man. Vall
- D. Pedro Acosta
- D. Juan M. J. J. J.
- D. Lucio Ruiz
- D. Aud. Acosta

Reunidos en el Salo Consistorial hoy a las
 señoras que componen el Ayuntamiento y se citaron
 al margen trataron y acordaron lo siguiente
 Por el Sr. Presidente se hizo presente que en
 virtud de haberse hecho saber a estos señores
 por medio del p.ºn publico concurren en la
 el Comisario Cobrador de contribuciones a ha
 cer efectiva las cuotas en que se encuentran en
 descubierto y no ha sido verificado sin embar
 go de repetidos habidos, y en contrando es
 to Corporacion amonestado de Comisionado
 de apremio por el Sr. Int.º de la prov.º, la
 Corona Diputacion prov.º y del Ayunt.º de la
 villa de Totana por el adeudo que este tiene,
 era de parecer se autorizara a uno o mas In
 dividuos de esta Corporacion o de fuera de ella
 para que proceda hacer embargos a los veci
 nos que se encuentran en descubierto en las
 contribuciones, embargando para ello el prin
 cipal y costas con arreglo a tarifa.
 En vista se acordó Autorizar a D. Pedro
 Lammora para que como Comisionado para que
 se pueda hacer embargos a los vecinos y her
 tenientes que se encuentran en descubierto
 las referidas contribuciones, embargando

